

Auto ameccedente, las que emneque a los  
Poueros de Salas: Yo<sup>a</sup> que como lo pongo por  
Dicho que firme en Loxca a Doze dias del  
mes de Enero de mill seiscientos ochenta y  
quatro años =

Pedro Moreno  
Benavente

Pedro Moreno Benavente Exouano Publico del  
Numero y Juzgado de esta M. N. y M. Ciudad de  
Loxca y mayor de su Ayuntamiento Doze dias  
del mes de Enero de este presente año de mill  
seiscientos ochenta y quatro en vista de  
la Carta del ameccedente de mill seiscientos  
ochenta y quatro años.

Enemte Ayuntamiento para que ha sido Titular  
por Regula ante Dicho y expresion del efecto que  
se dixiere se ha visto una Carta de la Real Camara  
de Castilla por la qual se manda que en esta Ciudad  
de Ynfante se h. D. Josef Gomez Manzanera y Serna  
que previene se le despache Titulo de Rexidor de  
esta Ciudad en lugar de D. Diego Carbon. Es  
persona de buena vida y costumbres de natural  
quero y Pacifico, si concurren con la suficiencia  
y habilidad que se requiere para servir el  
oficio que previene. si enemte Ayuntamiento  
se halla en Paz o algun otro suceso o Paziente  
de mill seiscientos ochenta y quatro años de Paziente

